



H. Ayuntamiento
Constitucional de San
Martín Hidalgo, Jalisco
2012-2015



DEPENDENCIA: _____
NÚM DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

**REGIDOR
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en el Recinto Oficial, "Sala de Sesiones Presidentes Municipales", a celebrarse el próximo martes 29 de Octubre del año en curso, a las 19:00 diecinueve horas, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior de la sesión número 15 celebrada el día 26 de Septiembre del presente año.
- IV.- Propuesta y en su caso aprobación sobre el proyecto de decreto número **24460/LX/13** para la reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y el Diario de Debates del Congreso del Estado de Jalisco.
- V.- Propuesta y en su caso aprobación de \$42,719.67 (cuarenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 67/100 m.n.) para la reubicación de los postes de la Comisión Federal de Electricidad en la calle 16 de Septiembre entre Niños Héroeos y Martin Huitzingerit.
- VI.- Propuesta y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2013, signando el mismo la Presidenta Municipal, el Secretario General, la Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, para la obra: Construcción de empedrado zampeado en la Agencia Municipal de Mesa del Cobre, Municipio de San Martín de Hidalgo, Jal, con una inversión de \$945,000.00 (novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Termina de la Sesión.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
San Martín de Hidalgo, Jalisco, a 28 de Octubre de 2014


C. JOANA CEBALLOS GUZMAN

